

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021.

REF. 110013103014 -2021-00251-00

RENDICION DE CUENTAS DE JOSE HILDEBRANDO MOLINA PARRA contra (I) GLADYS ANA ROSA PORRAS SOSA

Comoquiera que no se dio cumplimiento a lo señalado en auto inadmisorio, según se lee en informe secretarial, SE RECHAZA la presente demanda de RENDICION DE CUENTAS DE JOSE HILDEBRANDO MOLINA PARRA contra (I) GLADYS ANA ROSA PORRAS SOSA.

NOTIFÍQUESE
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 504485d7de35f3d6e1879a2fe4ececcd6a713ee79da5ce3ffdda7621bcd3275
Documento generado en 10/09/2021 09:11:12 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>